



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la X Legislatura y su composición.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2019, acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, la constitución en la X Legislatura de las Cortes de Castilla y León de las siguientes Comisiones Parlamentarias Permanentes:

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS:

1. Comisión del Estatuto.
2. Comisión de la Presidencia.
3. Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.
4. Comisión de Economía y Hacienda.
5. Comisión de Empleo e Industria.
6. Comisión de Fomento y Medio Ambiente.
7. Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
8. Comisión de Sanidad.
9. Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.
10. Comisión de Educación.
11. Comisión de Cultura y Turismo.

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS:

1. Comisión del Reglamento.
2. Comisión de Procuradores.
3. Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, que la Comisión Permanente No Legislativa prevista en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/2013 tenga la misma composición e incorpore sus competencias en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.



A su vez, la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta X Legislatura estén formadas por 17 Procuradores, correspondiendo designar 7 al Grupo Parlamentario Socialista, 6 al Grupo Parlamentario Popular, 3 al Grupo Parlamentario Ciudadanos y 1 al Grupo Parlamentario Mixto, con la excepción de la Comisión del Reglamento, de la que, además de los miembros de la Mesa de la Cámara, formarán parte 5 Procuradores designados por el Grupo Parlamentario Socialista, 4 Procuradores designados por el Grupo Parlamentario Popular, 1 Procurador designado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y 1 Procurador designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez